



## Fortalecen el control y la fiscalización de venta ilegal de medicamentos

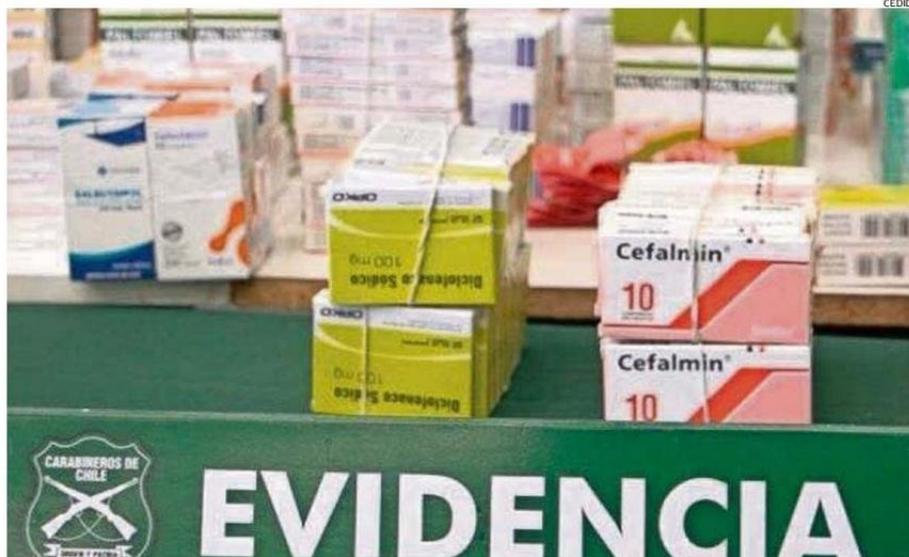
**ALERTA.** Riesgos de adquirir fármacos en vía pública van desde intoxicaciones e incluso la muerte. Operativos han dejado hasta el instante siete personas detenidas en la capital regional.

Redacción  
cronica@cronicachillan.cl

A través del Plan 40 Minutos y servicios focalizados en sectores estratégicos, Carabineros ha fortalecido el control y fiscalización de esta venta ilegal, para prevenir el delito y los riesgos asociados para las familias. En los procedimientos de este año en Chillán, Carabineros registra cerca de mil cajas de medicamentos incautadas, con lo cual saca de circulación productos que carecen de procedencia certificada, trazabilidad y de los cuales se desconoce su originalidad.

“Hemos orientado el control hacia el sector céntrico

de la capital regional, así como a inmediaciones del hospital Herminda Martín y el Persa Monterrico, donde nuestros análisis delictuales nos indican que hay proliferación de venta ilegal de medicamentos; con ello, especialmente en Chillán, hemos registrado una positiva labor con 8 importantes procedimientos, donde se detuvo a 7 personas por su responsabilidad en la infracción al Código Sanitario, con la venta de medicamentos de forma ilegal, como por infringir la Ley 20.000 de Drogas, por la comercialización de fármacos sujetos a control”, detalló el teniente coronel, José Luis Villegas, subprefecto de los Servicios de Ñuble, quien abogó



CERCA DE MIL CAJAS DE MEDICAMENTOS SIN TRAZABILIDAD SE HAN DECOMISADO EN CHILLÁN.

por la necesidad de un cambio cultural para evitar adquirir este tipo de productos en la vía pública.

Es importante remarcar la necesidad de un cambio cultural respecto a este tipo de productos. Este es un tema que va mucho más allá del acceso a los medicamentos, los cuales, finalmente, podrían afectar o empeorar la salud de una persona, al desconocerse su elaboración y mantenimiento; recordemos que en el comercio informal también proliferan productos falsificados”, agregó el subprefecto de Ñuble

### SOLO AUTORIZADOS

El seremi de Salud (s) Gustavo Rojas, enfatizó que las farmacias y los almacenes farmacéuticos son los únicos establecimientos autorizados para el expendio de medicamentos. “Además de siempre ser necesario y recomendable contar con una prescripción médica, pues las únicas personas que pueden recetar medicamentos son los médicos, dentistas y matronas. Asimismo, se recomienda siempre consultar o preguntar al químico farmacéutico de una farmacia en caso de dudas”, recordó Rojas, agregando que se corre un riesgo importante

que los medicamentos que se comercializan en la calle sean falsificados, lo que puede dañar la salud de las personas.

“No hay ninguna garantía que se trate de productos auténticos, que no estén adulterados, incluso falsificados. Al ser vendidos en la calle, no cumplen con los requisitos mínimos de temperatura, pudiendo generar graves consecuencias a la salud para quienes los consumen, incluyendo daños hepáticos, renales e incluso la muerte”, advirtió Rojas, agregando que tampoco existe certeza que se esté accediendo a un medicamento que no sea diferente al que se está comprando. Entre

las consecuencias que se pueden generar por haber adquirido fármacos en la calle se encuentra el agravamiento de síntomas, intoxicación, reacciones adversas graves u otras enfermedades adicionales a la que padece la persona.

“Cualquier tratamiento médico indicado por un especialista, puede verse alterado si se accede a fármacos vendidos en la ilegalidad, incluyendo las redes sociales, infringiendo la seguridad, calidad y eficacia de ese tratamiento”, añadió el seremi (s) de Salud, enfatizando que tampoco es adecuada la automedicación, sin consultar a un especialista. ☞